

## PROTECCIÓN CIVIL

En atención a la convocatoria lanzada por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, se siguió a través de medios remotos de comunicación las siguientes exposiciones presentadas por el área de capacitación de dicha la Secretaría, con la finalidad de que los temas que se expusieron se integren a las acciones que el fideicomiso realice para la salvaguarda de la integridad física de las personas al interior de las instalaciones.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



### EDUCACIÓN CONTINUA A DISTANCIA

## FEBRERO 2021

11:00 a 12:00 HORAS



DÍA: **2**  
REGISTRO: <http://bit.ly/RepliegueEva-cuación>  
TRANSMISIÓN EN VIVO: <https://youtu.be/n-07G1TJ050>  
TEMA: **PROCEDIMIENTOS DE REPLIEGUE Y EVACUACIÓN EN EMERGENCIAS: UNA APROXIMACIÓN HEURÍSTICA**  
EXPOSITOR: **Mtro. Ricardo Salazar Espinosa.**  
Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión. SGIRPC/CDMX.

DÍA: **3**  
EXPOSITOR: **Dr. Carlos Rodrigo Garibay Rubio**  
Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión. SGIRPC/CDMX.  
TEMA: **UN CAMBIO EN EL PARADIGMA DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA MEDIANTE LA COMPRENSIÓN INFERENCIAL**  
REGISTRO: <http://bit.ly/ComprensiónRiesgos>  
TRANSMISIÓN EN VIVO: <https://youtu.be/EMb-jkx0Qwik>

DÍA: **4**  
REGISTRO: <http://bit.ly/Plan-Familiar>  
TRANSMISIÓN EN VIVO: <https://youtu.be/qU70wQRGh7s>  
TEMA: **PLAN FAMILIAR PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LA AUTOPROTECCIÓN COMIENZA EN CASA**  
EXPOSITORES: **Areli Mariela Arvizu Miranda**  
**Miriam Jazmín Ortiz Quezada**  
Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión. SGIRPC/CDMX

DÍA: **9**  
EXPOSITOR: **Dr. Jaime Rivera Flores**  
Sociedad Mexicana de Anestesiología en Trauma, A.C. (SOMAT)  
TEMA: **CUIDADO PRIMARIO EN TRAUMA (PRIMARY TRAUMA CARE, PTC POR SUS SIGLAS EN INGLÉS): CAPÍTULO MÉXICO**  
REGISTRO: <http://bit.ly/PTCMé-xico>  
TRANSMISIÓN EN VIVO: <https://youtu.be/qjHoSSC-9Fmas>

DÍA: **10**  
REGISTRO: <http://bit.ly/Fastronómicos1>  
TRANSMISIÓN EN VIVO: [https://youtu.be/vi8\\_Y0UGH8](https://youtu.be/vi8_Y0UGH8)  
TEMA: **FENÓMENOS PERTURBADORES ASTRONÓMICOS 1ª. PARTE**  
EXPOSITOR: **Ing. Alejandra Zúñiga**  
Mtra. en Protección Civil y Gestión de Emergencias; SEPREVE. Jalisco, México.

DÍA: **11**  
EXPOSITOR: **Ing. Alejandra Zúñiga**  
Mtra. en Protección Civil y Gestión de Emergencias; SEPREVE. Jalisco, México.  
TEMA: **FENÓMENOS PERTURBADORES ASTRONÓMICOS 2ª. PARTE**  
TRANSMISIÓN EN VIVO: <https://youtu.be/7qUpTlpaF8s>  
REGISTRO: <http://bit.ly/Fastronómicos2>

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p><b>DÍA:</b><br/><b>16</b></p> <p><b>REGISTRO:</b><br/><a href="http://bit.ly/AtlasRiesgos1">http://bit.ly/AtlasRiesgos1</a></p> <p><b>TRANSMISIÓN EN VIVO:</b><br/><a href="https://youtu.be/CurpSXQFo_4">https://youtu.be/CurpSXQFo_4</a></p> <p><b>TEMA:</b><br/><b>ATLAS DE RIESGOS DE LA CDMX 1ª. PARTE</b></p> <p><b>EXPOSITOR:</b><br/>Aldo Ayala López<br/>Dirección General de Análisis de Riesgos. SGIRPC/CDMX</p>  | <p><b>DÍA:</b><br/><b>17</b></p> <p><b>EXPOSITOR:</b><br/>Aldo Ayala López<br/>Dirección General de Análisis de Riesgos. SGIRPC/CDMX</p> <p><b>TEMA:</b><br/><b>ATLAS DE RIESGOS DE LA CDMX 2ª. PARTE</b></p> <p><b>REGISTRO:</b><br/><a href="http://bit.ly/AtlasRiesgos2">http://bit.ly/AtlasRiesgos2</a></p> <p><b>TRANSMISIÓN EN VIVO:</b><br/><a href="https://youtu.be/Whw1A_EW12ag">https://youtu.be/Whw1A_EW12ag</a></p>   | <p><b>DÍA:</b><br/><b>18</b></p> <p><b>REGISTRO:</b><br/><a href="http://bit.ly/AtlasRiesgos3">http://bit.ly/AtlasRiesgos3</a></p> <p><b>TRANSMISIÓN EN VIVO:</b><br/><a href="https://youtu.be/NzmvJZg7Iba">https://youtu.be/NzmvJZg7Iba</a></p> <p><b>TEMA:</b><br/><b>ATLAS DE RIESGOS DE LA CDMX 3ª. PARTE</b></p> <p><b>EXPOSITOR:</b><br/>Eduardo Escobar Escalona<br/>Dirección General de Análisis de Riesgos. SGIRPC/CDMX</p>  |
| <p><b>DÍA:</b><br/><b>23</b></p> <p><b>EXPOSITORES:</b><br/>Meteorólogo Juan Manuel Cerna García.<br/>Lic. en Ciencias Atmosféricas Martha Llanos Rodríguez.<br/>Dirección General de Análisis de Riesgos. SGIRPC/CDMX</p> <p><b>TEMA:</b><br/><b>SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MULTI RIESGO: FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS</b></p> <p><b>REGISTRO:</b><br/><a href="http://bit.ly/AlertaTemprana">http://bit.ly/AlertaTemprana</a></p> <p><b>TRANSMISIÓN EN VIVO:</b><br/><a href="https://youtu.be/3QQpeI_nAeF">https://youtu.be/3QQpeI_nAeF</a></p> | <p><b>DÍA:</b><br/><b>24</b></p> <p><b>REGISTRO:</b><br/><a href="http://bit.ly/EmisiónAlertas">http://bit.ly/EmisiónAlertas</a></p> <p><b>TRANSMISIÓN EN VIVO:</b><br/><a href="https://youtu.be/kiLXs7mrQwv">https://youtu.be/kiLXs7mrQwv</a></p> <p><b>TEMA:</b><br/><b>SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA MULTI RIESGO: EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS</b></p> <p><b>EXPOSITORES:</b><br/>Meteorólogo Juan Manuel Cerna García.<br/>Lic. en Ciencias Atmosféricas Martha Llanos Rodríguez.<br/>Dirección General de Análisis de Riesgos. SGIRPC/CDMX</p> | <p><b>DÍA:</b><br/><b>25</b></p> <p><b>EXPOSITOR:</b><br/>Lic. Adalid Joshué López<br/>Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión. SGIRPC/CDMX.</p> <p><b>TEMA:</b><br/><b>NOM-035-STPS-2018 FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO: CONSIDERACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN</b></p> <p><b>REGISTRO:</b><br/><a href="http://bit.ly/NOM035-STPS">http://bit.ly/NOM035-STPS</a></p> <p><b>TRANSMISIÓN EN VIVO:</b><br/><a href="https://youtu.be/Y1Uwv_GxtC8">https://youtu.be/Y1Uwv_GxtC8</a></p> |

youtube.com/watch?v=ur9\_YX0UGH8

YouTube MX

Buscar

**CONTENIDO**

|   |   |
|---|---|
| <b>SESION 1: Los fenómenos</b>  | <b>Sesión 2: Que hacemos?</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conceptos en la legislación vigente</li> <li>✓ Descripción de los fenómenos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fuentes de Información</li> <li>✓ ¿Cuáles son las posibles consecuencias para las organizaciones?</li> <li>✓ ¿Cómo considerar estos fenómenos en el riesgo y planes de una comunidad o un inmueble?</li> </ul> |

zoom

EN VIVO

Fenómenos perturbadores astronómicos 1ª. Parte

9 personas mirando ahora • Comenzó a transmitir hace 6 minutos

COMPARTIR

En cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de Protección Civil, el fideicomiso participó en el macro simulacro nacional organizado por la Coordinación Nacional de Protección Civil,

para lo cual se realizó el registro correspondiente en el portal web instalado para tal efecto, el cual se informó al Coordinador de Operaciones del fideicomiso.

PARTICIPACIÓN EN MACRO SIMULACRO 2021

Fidel Vazquez <fidel.vazquez@museodelestanquillo.com>  
Para 'Enrique Jimenez', 'ENRIQUE CORDERO'  
CC 'Edgar Valdez'

Responder Responder a todos Reenviar

Junes 25/04/2021 03:42 p. m.

Enrique.

En cumplimiento a la normatividad en materia de Protección Civil en la Ciudad de México, se registro la participación del Museo en el Macrosimulacro 2021, el cual se llevará a cabo el próximo 19 de mayo de 2021 a las 11:30 horas.



SEGURIDAD CNPC

Ter Simulacro Nacional 2021

Registros de fidel.vazquez@museodelestanquillo.com

Inicio

Bienvenido al portal de registro del Ter Simulacro Nacional 2021

TER SIMULACRO NACIONAL 2021

Información del registro:

Con el propósito de fomentar la cultura de la Protección Civil en la población y contribuir con el fortalecimiento de las capacidades de reacción de las unidades internas y sus brigadas ante la eventualidad de una emergencia a nivel del Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional de Protección Civil, comenza a inscribirse para participar en el Ter Simulacro Nacional 2021, el cual se llevará a cabo el próximo 19 de mayo. En este sentido, solicitamos diligenciar su acceso para registrar sus inscripciones en la plataforma digital a más tardar el 18 de mayo. Si ya registraste tu inscripción en el ejercicio anterior solamente tendrás que seleccionar y validar los datos del mismo para volver a cargar el registro.

En consideración de que en todas las unidades federativas está el deber de cumplir con el deber de un común, solo como ejemplo, proponer la hipótesis que consideren más adecuada en función del esquema de riesgos identificados para cada inmueble según su ubicación.

El ejercicio de simulacro será a las 11:30 Horas Tiempo del centro de México, por favor seguir las reglas generales de Seguridad y Salud, para mantenerse informado acerca de las novedades de las actividades.

Como resultado del ejercicio, se desprendió la siguiente información.

Tiempo total del ejercicio: 10 minutos  
Tiempo de desalojo: 1 minuto 15 segundos  
Número de personas participantes 15 personas  
Número de visitantes: 10  
Número de brigadistas: 5

Resultado: Sin novedad.

Por otra parte, en virtud de que el servidor público contratado bajo el régimen de honorarios asimilado a salarios adscrito a la Dirección General, concluyó satisfactoriamente el curso de formación de Terceros Acreditados Institucionales (hoy Responsable Oficial en Protección Civil), capacitación que estuvo a cargo de la Escuela de Administración Pública en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, esa Secretaría, a través de la Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión, entregó al servidor público, su registro correspondiente, a fin de que coadyuve en la implementación del Programa Interno de Protección Civil del Fideicomiso.

En relación al curso impartido por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México en conjunto con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil para obtener el registro como Responsable Oficial de Protección Civil, con fecha 22 de julio del presente año, se informa que dicho registro fue otorgado al Lic. Fidel Vázquez Cortés, personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, hecho que se hizo del conocimiento del Lic. Henoc De Santiago Dulche, Director General de este este fideicomiso, para los efectos legales conducentes.

Es importante mencionar, que dentro de las actividades que se deben desarrollar para implementar el Programa Interno de Protección Civil, se encuentra la capacitación de los integrantes del Comité Interno, por lo que es necesario, que se cumpla con cada de las que se señalan en los términos de referencia. Asimismo, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ha implementado un sistema de capacitación para formación de instructores, con la finalidad de que se prepare al Responsable Oficial de Protección Civil Institucional para que replique los conocimientos al interior de cada sujeto obligado.



Ciudad de México, a 20 de julio de 2021

**SGIRPC/SPC/DGVCD/0466/2021**

Asunto: Respuesta a solicitud.

**LIC. HENOC DE SANTIAGO DULCHÉ****DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO**Isabela Católica No. 26, Colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.**PRESENTE.**

En atención a su oficio número **FPME/DG/0189/2021**, de fecha 30 de junio de 2021, mediante el cual solicitó se le otorgue registro como Responsable Oficial de Protección Civil Institucional al **Lic. Fidel Vázquez Cortés**, para la realización de los Programas Internos de Protección Civil y Especiales de la Secretaría de Cultura, Fideicomiso Museo del Estanquillo de la Ciudad de México, anexando para el efecto los siguientes documentos:

1. Copia de Identificación Oficial del C. Fidel Vázquez Cortés.
2. Copia de la Cédula Profesional número 4431076 a favor del C. Fidel Vázquez Cortés.
3. Constancia de haber aprobado el curso para Terceros Acreditados Institucionales, impartido por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México.

Sobre el particular, cabe destacar que el 2 de marzo y el 18 de junio de 2021, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reformas a la Ley de Gestión Integral y Protección Civil y de su Reglamento respectivamente, de las cuales destaca la modificación de la fracción III del artículo 202 del citado Reglamento, indicando que se debe de cumplir con el nivel académico a que se refiere el artículo 189 BIS del mismo ordenamiento que señala como carreras afines a los Técnicos en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, que formen parte del Sistema Educativo Nacional o por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), todas las ingenierías y arquitecturas, independientemente de su denominación, así como las carreras a nivel licenciatura o posgrado en química, física, actuaría, geología y geofísica; ciencias de la salud como medicina general, enfermería, medicina veterinaria y zootecnia, así como cualquier licenciatura, maestría o doctorado en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil o que contenga dicha denominación, así como aquéllas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Sin embargo, como resultado de la revisión a la documentación anexa al oficio antes descrito se desprende que el C. Fidel Vázquez Cortés, cuenta con la carrera de Licenciatura en Derecho, la cual no es considerada como una carrera afín a las antes citadas.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL  
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN,  
CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN



MÉXICO TEN  
SIETE SIGLOS

**SGIRPC/SPC/DGVC**

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 apartado A y 16 apartado 1, letras b y g de la Constitución Política de la Ciudad de México, es obligación del Gobierno de México a través de esta Secretaría, implementar la coordinación interinstitucional para la mitigación, auxilio, atención, recuperación y reconstrucción ante la ocurrencia de un siniestro o desastre, privilegiando la integridad de las personas y su patrimonio.

Para el cumplimiento a dicha obligación, los Programas Internos y Especiales de Protección Civil revisten vital importancia, toda vez que constituyen dos de los instrumentos con que cuentan las instancias de gobierno para prevenir y mitigar los efectos de emergencias o desastres, lo que tiene como objeto reducir el impacto de los riesgos probables que pudieran generarse ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador y salvaguardar de la vida, los bienes y el entorno de la población; e igualmente que dichos programas deben ser elaborados por los Responsables Oficiales de Protección Civil de las Instituciones.

En este orden de ideas, el Fideicomiso del Museo del Estanquillo de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se considera una infraestructura de relevancia, toda vez que es un espacio vital para el esparcimiento de los habitantes y visitantes de esta Ciudad, que en un momento determinado puede concentrar un número importante de personas, por lo que su afectación y/o destrucción en una emergencia o desastre, representan una amenaza en contra de la seguridad de la población y su entorno; asimismo, dicho inmueble podría ser considerado para ser utilizado en labores de atención de emergencias o desastres, por lo que, en caso de no contar con el programa interno de Protección Civil, podría generar una afectación en el entorno de la sociedad de esta Ciudad de México.

En concordancia con lo antes expuesto, y conforme a la preeminencia que ocupa el Fideicomiso Museo del Estanquillo perteneciente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, se recomienda que el titular de dicho fideicomiso supervise la elaboración del Programa de Protección Civil del inmueble, el cual tendrá que cumplir con la normatividad vigente en materia de elaboración.

Asimismo, se le informa que el Lic. Fidel Vázquez Cortés, deberá asistir en un término de 48 horas a partir de la fecha de recepción del presente oficio, en un horario de 09:00 a 14:30 horas en las instalaciones de esta Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Abraham González No. 67, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, debiendo presentar una copia oficial vigente y copia de la misma.



SGIRPC/SPC/DGVCD/0466/2021

1. Constitución de la Ciudad de México en sus artículos 11 apartado B, 14 apartado A y 16 apartado I.
2. Ley General de Protección Civil, en su artículo 2 fracción XXII.
3. Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México en su Artículo 101
4. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 16 fracción VIII, 18 y 33 fracciones XXIII y XXVIII.
5. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en Artículo 167 Fracción XI.
6. Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 7 bis, 32 y 35.
7. Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en sus artículos fracción III y 195.
8. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México en Artículos 201 y 202 fracción III.
9. Numerales 2, 5 y 8 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Términos de Referencia para Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para Inmuebles destinados al Servicio Público NTCPC-009-CBPC-2016.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. CARLOS RODRIGO GARIBAY RUBIO**  
**DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN**  
**Y DIFUSIÓN**

DG/651/2021. Folio 0806

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su conocimiento. cgomez@sgirpc.cdmx.gob.mx  
 Ing. Jesús Carrasco Gómez. Subsecretario de Protección Civil, para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx  
 Lic. Luz Elena Rivera Cano. Secretaria Particular de la Titular, para su conocimiento. lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx  
 C. Lázaro Juan Sánchez Méndez. Coordinador de Capacitación y Vinculación, para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx  
 Área de Responsables Oficiales de Protección Civil, para su conocimiento. terceros.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx  
 Archivo, para conocimiento. ccv.dgvcd@sgirpc.cdmx.gob.mx  
 C. Patricia Moreno Santos, para su conocimiento. pmore@s@sgirpc.cdmx.gob.mx

En cumplimiento al contenido del Oficio SGIRPC/SPC/DGVCD/0459/2021 de fecha 16 de julio de 2021, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en suplencia por ausencia de Carlos Rodrigo Garibay Rubio, firma el Coordinador de Capacitación y Vinculación.

**C. Lázaro Juan Sánchez Méndez**

|            |                                      |   |
|------------|--------------------------------------|---|
| Supervisó: | C. Lázaro Juan Sánchez Méndez        |   |
| Revisó:    | C. Omar Maximiliano García Gutiérrez | X |
| Elaboró:   | C. Erik Eduardo de la Rosa López     |   |



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

SGIRPC/SPC/DGVCD/0467/2022

Asunto: Registro como Responsable Oficial  
de Protección Civil Institucional

**LIC. FIDEL VAZQUEZ CORTÉS**  
**FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO**  
Isabel la Católica No. 26, Colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

En atención al oficio número FPME/DG/189/2021, de fecha 30 de junio de 2021, mediante el cual se solicitó el registro como Responsable Oficial de Protección Civil Institucional, se le informa que de la revisión efectuada a la documentación ingresada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 201, 202 y 203 bis, del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, por lo tanto se expide el presente **Registro único y exclusivo para el Fideicomiso Museo del Estanquillo el cual será individual y vinculado a su favor, como:**

**Responsable Oficial de Protección Civil Institucional para elaborar Programas Internos y Programas Especiales de Protección Civil, para el Fideicomiso Museo del Estanquillo, con número:**

**SGIRPC-VACF-740504-04/21**

**LIC. FIDEL VÁZQUEZ CORTÉS**

**FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO**

Precisando que tendrá una vigencia de **dos años**, contados a partir de la fecha de expedición, de conformidad con el Artículo 195 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. (Vigencia al 20 de julio de 2023); asimismo, este registro quedará sin validez cuando el servidor público deje de pertenecer al Fideicomiso Museo del Estanquillo.

**ATENTAMENTE.**

**DR. CARLOS RODRIGO GARIBAY RUBIO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN**  
**Y DIFUSIÓN.**

En cumplimiento al contenido del Oficio No. SGIRPC/SPC/DGVCD/0458/2021 de fecha 16 de julio de 2021, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en suplencia por ausencia del Dr. Carlos Rodrigo Garibay Rubio, firma el Coordinador de Capacitación y Vinculación.

**C. Lázaro Juan Sánchez Méndez**

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Urzúa Venegas. Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Para su conocimiento. cgonmez@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Ing. Jesús Carrasco Gómez. Subsecretario de Protección Civil. Para su conocimiento. jcarrascog@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Lic. Luz Elena Rivera Cano. Secretaria Particular de la Secretaría. Para su conocimiento. lriverac@sgirpc.cdmx.gob.mx  
C. Lázaro Juan Sánchez Méndez. Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Área de Responsables Oficiales de Protección Civil, Para su conocimiento. terceros.dgvc@sgirpc.cdmx.gob.mx  
Archivo, ccv.dgvc@sgirpc.cdmx.gob.mx  
C. Patricia Moreno Santos, Para su conocimiento. pmorenos@sgirpc.cdmx.gob.mx  
DG/651/2021 Folio-0806



**RESPONSABLE OFICIAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUCIONAL**

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 56 83 22 22

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CAS

Acorde a lo anterior, se informa que como parte de las acciones para la capacitación del personal que formará parte del Comité Interno de Protección Civil, y con la venia del Coordinador General del Comité Interno de este fideicomiso, el día 23 de agosto se llevó a cabo con el personal de edecanes,

limpieza y vigilancia una práctica de manejo de equipos extintores, cuyos resultados fueron los siguientes:

- Tiempo de la práctica: 2:00 horas
- Cantidad de personas participantes: 14 personas
- Información previa a la práctica: 2 videos ilustrativos sobre el contenido y manejo de extintores.
- Cantidad y tipo de equipos utilizados: 5 extintores de CO2 y 1 de PQS ambos de 4.5kg.





En cumplimiento a las indicaciones de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el fideicomiso se inscribió en el ejercicio de simulacro nacional de sismo, el cual es organizado por la Coordinación General del Protección Civil del Gobierno Federal.



LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
OTORGA LA PRESENTE

# CONSTANCIA DE REGISTRO

A

## FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO



El resultado del ejercicio de simulacro fue el siguiente.

Hipótesis: Sismo de 7.2 grados con epicentro a 35 kilómetros al este de Acatlán de Osorio, Puebla y con una profundidad de 55 kilómetros. Derivado del evento sísmico se suspendió la energía eléctrica.

Personal del museo que participó: 14

Visitantes que participaron: 6

Tiempo total de evacuación: 3:30 minutos

Tiempo total del ejercicio: 12 minutos

Novedades: Las lámparas de emergencia y lámparas sordas no funcionan. No se escuchó la alerta del poste que se encuentra en la esquina de Motolinía y Madero.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

SEGURIDAD



LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
A TRAVÉS DE  
LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

OTORGA LA PRESENTE

## CONSTANCIA DE REGISTRO

A

FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO

PARA EL INMUEBLE  
MUSEO DEL ESTANQUILLO

POR HABER PARTICIPADO EN  
EL 2DO SIMULACRO NACIONAL 2021  
QUE TUVO LUGAR EL DÍA  
19 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30H



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA  
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD DE MÉXICO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Para el cierre del ejercicio 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

1. Registro del Responsable Oficial de Protección Civil Institucional (ROPCI) en el sistema SICCAPE de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a fin de que el ROPCI pueda capacitar a los integrantes del Comité Interno de Protección Civil.
2. En cumplimiento a las medidas de prevención en materia de protección civil, se efectuó el cambio de un cristal fracturado del balcón del 2° piso, el cual representaba un riesgo para los transeúntes en la calle de Madero.
3. Se solicitaron las cotizaciones correspondientes a la adquisición del sistema de alertamiento sísmico de acuerdo con los términos de referencia vigentes.

Finalmente se informa que continúa pendiente de realizarse el Programa Interno de Protección Civil, debido a la falta de recursos para cubrir los conceptos que se establecen en los Términos de Referencia.